

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once de junio de dos mil veintiuno

Proceso	Divisorio por Venta
Demandante	Lizeth Yessenia Valencia Jaramillo
Demandado	Leobardo de Jesús Gómez y otro
Radicado	05001 40 03 028 2019 00296 00
Asunto	No accede solicitud. Pone en conocimiento informe secuestre

No se accede a la solicitud incoada por el señor CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ FRANCO, en memorial presentado el 26 de mayo de 2021, referente a que se le comparta el expediente, por estar interesado en la diligencia de remate, toda vez que desde el 6 del mismo mes y año, se le remitió a su correo electrónico candres5@hotmail.com el link del expediente digital para que pudiera tener acceso al mismo, incluso en el plenario reposa acuse de recibo automático (Doc.42).

De otro lado, se pone en conocimiento de las partes, el informe allegado por el secuestre **CAMPO ELÍAS VALENCIA VILLA**, al correo institucional el 27 de mayo, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4eb3df1f6080791fd6cd89ad902001b0cb1cd8ace68afd5fe524d030ff0e2b30

Documento generado en 11/06/2021 06:54:27 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>